

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES						
NOMBRE DEL TITULAR:	C. VICTOR MANUEL RICO ESCAMILLA						
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO	✓			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO			
Servicio de Poda de árboles en, Parques, Jardines y espacios públicos	11	05	MS-APG-SM-04	1	02	2017	

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Dar Mantenimiento a todas las áreas verdes y públicas del Municipio.

USUARIOS

Ciudadanía en General

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Servicio de Poda de árboles	Sin costo	Por calendarización	Por Evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Servicios Municipales
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160
Oficina Resolutora	Dirección de Servicios Municipales
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160

REQUISITOS
DOCUMENTO REQUERIDO

	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Oficio requiriendo el Apoyo del Servicio	✓	✓	
Datos generales de la persona que solicita el servicio		✓	
Domicilio a donde se dirigirá el Apoyo		✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Para el Apoyo a instituciones educativas se les requiere un oficio en el cual se les solicite el apoyo y para la poda en áreas públicas se agenda según la demanda que se tenga de este servicio.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
-------------------------	--	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76, capítulo V

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Octava de la Dirección de Servicios Municipales, Artículo 52, 53, 54, y 55

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección

Firma del Director